



Ayuntamiento de Vegas del Condado

BANDO

INFORMACIÓN SOBRE LAS AYUDAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LOS AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES

El Alcalde/La Alcaldesa del Ayuntamiento de VEGAS DEL CONDADO

HACE SABER:

Que la Junta de Castilla y León ha aprobado un conjunto de medidas extraordinarias de apoyo destinadas a las personas, empresas, explotaciones agrarias y entidades locales afectadas por los incendios forestales del verano de 2026, mediante el **Acuerdo 135/2026, de 30 de julio**, publicado en el BOCyL de 31 de julio de 2026.

Entre las principales medidas previstas se encuentran ayudas dirigidas a:

- **Personas y familias afectadas por los incendios.**
- **Viviendas que hayan sufrido daños.**
- **Autónomos, pequeñas y medianas empresas.**
- **Agricultores, ganaderos y apicultores con daños en sus explotaciones.**
- **Entidades locales para actuaciones de recuperación y reparación de infraestructuras y servicios.**

Las personas interesadas podrán informarse sobre los requisitos, documentación y procedimiento de solicitud en:

- La sede electrónica y los servicios territoriales de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace
https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100/1285667804117/_/_/

Desde este Ayuntamiento se prestará la colaboración necesaria para orientar a los vecinos y vecinas afectados en la tramitación de las ayudas y facilitar la información disponible.

Se recomienda a todas las personas que hayan sufrido daños en viviendas, explotaciones, negocios o bienes como consecuencia del incendio que recopilen y conserven toda la documentación acreditativa (fotografías, facturas, informes técnicos, comunicaciones de seguros y cualquier otro documento que permita justificar los daños sufridos).

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

